

ORDENANZA N° 5886

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal las actividades realizadas por el merendero “Pancita Llenas” ubicado en el barrio Santa Rosa II de nuestra Ciudad por su carácter solidario y su importancia para los niños y niñas a los fines de su contención y desarrollo destacando el trabajo de sus miembros: Alejandro Mercado, Julio Molina, Florencio Romero, Gastón Molina, Facundo Rodríguez, Paola Balmaceda, Loudes Romero, Nancy Barrera, Gisela Mercado y Cristian Molina.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los concejales Nazareno Rippa y Nelson Johannessen.-

Ref.: Expte. N° 11829-C-21.-

**Dr. Gonzalo Raúl Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**